

# Cala y gana

**Nombre de la promoción: "Cala y Gana 2023".**

**Vigencia del canje:** 15 de abril al 15 de agosto 2023 o hasta agotar existencias.

**Cobertura geográfica:** Nivel Nacional ( República Mexicana ).

Responsable de la promoción: Marketing Performance S.C. Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.

Para participar en la promoción, el consumidor deberá adquirir 1 (UNO) saco de 25 kg. (veinticinco kilogramos) de cal hidratada marca "CALIDRA" etiquetado con el canje, en cualquiera de los Distribuidores Calidra ubicados en la República Mexicana.

Una vez efectuada su compra, el consumidor deberá abrir el saco y buscar en su interior una tarjeta que lo hará acreedor a 1 (UNA) recarga telefónica (Telcel, AT&T, Unefon, Movistar Virgin y Movistar), misma que podrá hacer efectiva enviando un SMS al 74342 con el texto CALIDRA, espacio seguido del código único de tarjeta y el número celular al cuál se le aplique la citada recarga\*o a 1 (UNO) de los premios de la promoción, mismo que podrá redimir mandando un SMS al 74342 con el texto CALIDRA espacio, seguido del código único de tarjeta, nombre del premio (HIELERA, PANTALLA, BICICLETA O MOTONETA) y recibir instrucciones, posterior a ello, deberá llamar al 800 8901982 y responder correctamente una pregunta de opción múltiple relacionada con la cal hidratada marca "CALIDRA".

\* No aplica para números en planes de renta. Limitado a 2 (DOS) canjes (recargas) por número celular y a 1 (UNO) premio por persona. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo. En caso de que, por cualquier causa, algún consumidor (es) no pudiese (n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su premio por razones ajenas a Marketing Performance S.C. no tendrá (n) derecho a exigir compensación alguna. El premio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE. En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional Marketing Performance S.C. en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los premios. Marketing Performance S.C. en su calidad de responsable de la promoción no será responsable por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún consumidor o que éste último ocasione a terceros al hacer efectivo su premio. Para cualquier aclaración o información relacionada con esta promoción, comuníquese al 800 8901982. En caso de queja, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, D.F. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.

La participación implica la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones contenidos en las bases legales, las cuales son inapelables. Marketing Performance SC y Grupo Calidra, serán las únicas habilitadas para interpretarlas.

No se permite la participación en esta promoción a empleados de Marketing Performance S.C. o alguno de sus familiares hasta segundo grado; así como empleados de Calhidra de Sonora S.A. de C.V., Minorte S.A. de C.V., Caleras de la Laguna S.A. de C.V., Cal Química Mexicana S.A de C.V., Calidra de Occidente S.A. de C.V., Cal de Apasco S.A. de C.V., Calidra de Oriente S.A. de C.V., Grupo Calidra, o alguno de sus familiares hasta segundo grado. No se permite la participación en esta promoción a personas morales.

Registro PROFECO: PFC.C.A./ 000129-2023 Y 000130-2023.